



SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES CHILENAS

1.- REQUISITOS PARA POSTULAR

Los alumnos y las alumnas de otras universidades chilenas que cuentan con plena autonomía, certificada por el Ministerio de Educación, podrán solicitar su ingreso a la misma carrera en la Universidad de Concepción, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser Alumno/a Regular y haber aprobado, a lo menos, los dos primeros semestres o el primer año de la carrera de origen.
- b) Conservar el derecho a continuar estudios en ella.
- c) Haber obtenido, el año que ingresó a su carrera de origen, con las ponderaciones de la nueva carrera ese mismo año, un puntaje ponderado de selección igual o superior al que anualmente se estipule para la carrera a la cual postula.
- d) En todo caso, este último no podrá ser inferior al exigido por la Universidad, para tener derecho a postular por el Sistema Regular de Admisión. Si el postulante no cumpliera con este requisito, en su reemplazo deberá tener aprobado, a lo menos, los cuatro primeros semestres de la carrera de origen.

Cuando se trate de carreras con distinta denominación, pero con planes de estudios similares, previo a la aceptación de la postulación, el Decano de la Facultad correspondiente deberá resolver acerca de si puede ser considerada como la misma carrera.

2.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 1) Completar el formulario disponible en admisión.udec.cl y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
- 2) Certificado de estudios de la Universidad de origen que acredite carrera que estudia, nivel aprobado, asignaturas cursadas y calificaciones obtenidas (Concentración de Notas).
- 3) Certificado proporcionado por la autoridad universitaria competente, acreditando que tiene derecho a continuar sus estudios en la Universidad de origen.
- 4) Plan de estudio de la carrera de origen.
- 5) Programas de las asignaturas aprobadas.
- 6) Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección, de acuerdo a lo indicado en el punto 3 de los requisitos para postular. (Obtener en demre.cl)
- 7) Comprobante de pago de Impuesto Universitario correspondiente (\$62.000).
- 8) Certificado de un organismo competente que acredite salud física y mental compatible con los estudios universitarios.

3.- INFORMACIÓN GENERAL

Exámenes Especiales.- Las Facultades podrán, además, disponer de un procedimiento de selección adicional a quienes postulen por los sistemas especiales de ingreso (pruebas,



entrevistas u otros) y eventualmente, por razón fundada, declarar desiertos los cupos especiales ofrecidos.

Del ingreso múltiple.- Si un estudiante resultare seleccionado mediante dos o más de los sistemas de ingreso, deberá optar por incorporarse sólo a una de las carreras en que ha quedado seleccionado, de tal forma que se le invalidarán las otras opciones de ingreso.

4.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario e instrucciones de postulación on line estarán disponibles durante el período de postulación en admision.udec.cl, entre las 09:00 horas del lunes 10 de julio hasta las 23:59 horas del lunes 17 de julio de 2023.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil. Fono (56) 412207291.
www.udec.cl - e-mail: admision@udec.cl

Última actualización: 06 de julio de 2023.